

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Que en el procedimiento demanda 71 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rafik Abderrahim contra las empresas Fomento Arquite Casillas, S.L. y Fogasa sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por Rafik Abderrahim, debo condenar y condeno a la empresa Fomento Arquite Casillas, S.L., a que abone la siguiente cantidad: 2.552,00 euros. Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

En este monemto se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando su ilustrísima que se notifique en legal forma a la parte demandada y, haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia si cabe recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fomento Arquite Casillas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 28 de febrero de 2011.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 2560